

# CURSO OFICIAL PROTECCIÓN DEL BUQUE

19/20/21 abril 2021

## LEGISLACIÓN:

El Curso se estructura de acuerdo a las disposiciones de la sección A-VI/5 del Código de Formación STCW 78 enmendado de la OMI, la sección A-11 del Código PBIP y el Curso modelo 3.19.

## Atribuciones

El certificado de Oficial de Protección del Buque se exige al personal que trabaje en una compañía naviera y que sean o vayan a ser designados Oficial de Protección del Buque y / o Oficial de la Compañía para la Protección Marítima.

## Colectivo

Dirigido a aquellas personas que están en posesión de un título profesional de la Marina Mercante que permita enrolarse como Capitán o Jefe de Máquinas, Oficial de puente u Oficial de máquinas, Oficial radioelectrónico o de un título académico que permita la obtención de los citados títulos.

**Requisitos:** Para la realización de este curso será necesario estar en posesión de un título profesional de la Marina Mercante que permita enrolarse como Capitán, Jefe de Máquinas, Oficial de puente, Oficial de máquinas, u Oficial radioelectrónico o de un título académico que permita la obtención de los citados títulos.

Podrán asimismo realizar este curso los alumnos y alumnas que:

-Estén cursando o hayan finalizado estudios académicos correspondientes a cualquiera de dichas titulaciones o certificados.

-Estén realizando o finalizado las prácticas académicas o profesionales correspondientes, aunque no se posea la titulación o certificado oficial de la Dirección General de la Marina Mercante.

Dichas situaciones se acreditarán mediante certificado emitido por el centro de formación o empresa, según corresponda.

## Objetivos

Mantener y supervisar la implantación de un plan de protección del buque.

Evaluar los riesgos, las amenazas y la vulnerabilidad del buque, desde la perspectiva de la protección.

Realizar inspecciones periódicas del buque para asegurarse de que se aplican y mantienen las medidas adoptadas.

Garantizar el funcionamiento, prueba y calibrado adecuados del equipo y los sistemas de protección.

Fomentar la toma de conciencia de la protección y la vigilancia.

### **Programa**

Código PBIP/ISPS: Estructura y requisitos funcionales. Responsabilidad de los gobiernos contratantes. Declaración de la protección.

Plan de protección del buque (PPB/SSP).

Responsabilidades del Oficial de Protección del Buque (OPB/SSO).

Formación, ejercicios y prácticas en relación con el buque.

Verificación y certificación.

Estructura de la protección marítima según OMI/IMO.

Evaluación de riesgos. Ejercicios.

Amenazas marítimas.

Contramedidas contra las amenazas.

Planes de respuesta frente a emergencias por bomba, ataque químico, biológico, piratería, secuestros, etc.

Evaluación de la protección del buque (PPB/SSP).

Ejercicios prácticos orientados al buque.

### **Duración**

El curso consta de 24 horas lectivas impartidas a lo largo de 3 jornadas.

### **Certificado**

El certificado tendrá una validez indefinida, pudiéndose renovar a instancia del interesado en caso de pérdida o deterioro.

### **Precio:**

**220€**

